MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4938 –

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LABORATORIO FORENSE".

Asunción, 31 de octubre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 1387 de fecha 23 de octubre de 2013, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado documento se remitió el memorando n.º 1984 de fecha 22 de octubre de 2013, del director de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, Econ. Guido Burgos, a través del cual remitió los antecedentes referentes a la cancelación del Llamado Contratación Directa "Adquisición de Software para Laboratorio Forense".

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 31.º Cancelación de la Licitación, expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades…".

Igualmente el memorando n.º 15/2013, de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contratación, recomienda la cancelación del referido llamado, para realizar una reformulación del Pliego de Bases y Condiciones ya que de continuarse con el procedimiento este podría ocasionar un perjuicio a la Convocante debido a que se necesitan *softwares* actualizados para que los trabajos periciales puedan ser realizadas en óptimas condiciones para lograr el fiel cumplimiento en el apoyo a las labores fiscales.

Atenta al dictamen n.º 387 de fecha 22 de octubre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1- CANCELAR el Procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Software para Laboratorio Forense"

2- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación a proceder al cumplimiento de los trámites pertinentes para la realización de un nuevo llamado.

3- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO